

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 110013103024 2014 00032 00
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: LUIS FABIAN SALDARRIAGA ORTIZ

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Del dictamen pericial allegado por la auxiliar de la justicia DORIS DEL ROCIO MUNAR CADENA, y que milita a pdf- 13 del cuaderno principal digital, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para los fines pertinentes a que haya lugar.

Se señalan como honorarios definitivos a la referida auxiliar la suma de \$1.100.000 los cuales estarán a cargo del extremo activo.

Las respuestas allegadas por la UARIV (pdf-8) y la Unidad Administrativa de Catastro Distrital (pdf-13) se agregan al expediente y su contenido téngase en cuenta en su oportuno momento procesal.

Notifíquese,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e45a69416a5ac0f866b4596a0c755478560138e06b2408fd6ccbe70def4587c

Documento generado en 19/10/2021 05:39:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>